

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

35254 *PV PROMOTORA VIZCAÍNA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
URCO VIZCAÍNA, S.L.
URBASA VIZCAÍNA, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales y disposiciones concordantes, se hace público que, con fecha 25 de noviembre de 2010, la Junta General Extraordinaria Universal de Partícipes de la mercantil PV Promotora Vizcaína, S.L. y los miembros del órgano de administración de dicha Sociedad, haciendo uso de sus facultades como Socio Único de las Sociedades Urco Vizcaína, S.L. y Urbasa Vizcaína, S.L. acordaron por unanimidad la fusión por absorción de las Sociedades Urco Vizcaína, S.L. y Urbasa Vizcaína, S.L. (Sociedades absorbidas) por parte de la Sociedad PV Promotora Vizcaína, S.L. (Sociedad absorbente) la cual adquirirá por sucesión universal los patrimonios de las Sociedades Absorbidas, que se extinguirán, sin que proceda aumento de capital social en la Sociedad Absorbente, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, ya que las Sociedades Absorbidas se encuentran íntegramente participadas por la Sociedad Absorbente.

Se hace constar que se aprobaron los respectivos balances del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009 como Balances de fusión y que las operaciones de las Sociedades absorbidas se considerarán realizadas por cuenta de la Sociedad absorbente, a efectos contables, a partir del 1 de enero de 2010.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, corresponde a los acreedores en los términos previstos en el artículo 44 de la mencionada Ley 3/2009.

Bilbao, 25 de noviembre de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad absorbente, don Andrés Iraculis Miguel.

ID: A100087647-1